

aportar la documentación administrativa que se incluye en el sobre núm. 1, a excepción en su caso de las garantías, así como de compromiso de constitución de UTE. Todo ello de conformidad con lo establecido en el Decreto 189/97, de 22 de julio, por el que se crea el mencionado Registro, publicado en el BOJA núm. 94, de 14 de agosto.

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Sevilla, 28 de julio de 2004.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Granada, Comisión Provincial de Valoraciones, por el que se notifica el inicio del Expediente. CPV núm. 12/04.

Intentada la notificación a don Simon Willian Stuart Furlonger en representación de la Entidad Mercantil «Desarrollo de Ocio Urbanístico de Granada, S.L.», y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, por medio del presente anuncio y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le notifica que:

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 42 punto 4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se le informa lo siguiente:

Con fecha 21 de abril de 2004, R.E. núm. 200412300009795, se ha recibido en esta Comisión Provincial de Valoraciones, adscrita a la Consejería de Gobernación, el expediente de expropiación forzosa, núm. 2.798/2003, obra o proyecto: «Proyecto de Tasación Conjunta para la Expropiación Forzosa de la Parcela 8, sita en el PP-T2 U.E.1», siendo la Administración expropiante el Ayuntamiento de Granada y los sujetos expropiados «Entidad Mercantil Desarrollo de Ocio Urbanístico de Granada, S.L.», doña M.^a Columna, doña M.^a Antonia y don Carlos Montoro Carrillo de Albornoz.

DATOS DEL EXPEDIENTE DE VALORACION DEL JUSTIPRECIO

Origen: Remisión del Jurado Provincial de Expropiación. Núm. expediente C.P.V.: 12/04.

Organo que tramita: Secretaría de la Comisión Provincial de Valoraciones.

Organo que resuelve: Comisión Provincial de Valoraciones de Granada.

Plazo de resolución y notificación: 3 meses (art. 12 del Decreto 85/2004, de 2 de marzo).

Sentido del silencio: Desestimatorio de la pretensión del expropiado.

Legislación aplicable: Disposición Adicional Tercera de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía (BOJA núm. 154, de 31 de diciembre de 2002); Decreto 85/2004, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Comisiones Provinciales de Valoraciones (BOJA núm. 52, de 16 de marzo de 2004), Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero; Ley de Expropiación

Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y Reglamento de desarrollo (Decreto de 26 de abril de 1957).

Granada, 22 de julio de 2004.- La Delegada, Teresa Jiménez Vilchez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando la Resolución correspondiente al expediente sancionador MA-064/03-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.^a, de Málaga.

Interesado: Automáticos Made, S.L. (Bar Los Blancos).

Expediente: MA-064/03-MR.

Infracción: Grave, art. 29.1, Ley 2/1986, de 19 de abril. Sanción: Multa de 1.202 euros.

Acto: Notificación Resolución de expediente sancionador.

Plazo recurso: Un mes para interponer recurso de alzada ante la Excm. Sr. Consejera de Gobernación, contado a partir del día siguiente a la fecha de esta publicación.

Málaga, 13 de julio de 2004.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando iniciación del expediente sancionador MA-047/04-MR.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifican al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.^a, de Málaga.

Interesado: José Antonio Díaz Pacheco.

Expediente: MA-047/04-MR.

Infracción: Grave, art. 29.1, Ley 2/1986, de 19 de abril. Sanción: Multa de 601,02 euros hasta 30.050,61 euros.

Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 13 de julio de 2004.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Málaga, notificando Iniciación del expediente sancionador MA-044/04-EP.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de la Delegación del Gobierno, Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, sito en Avda. de la Aurora, núm. 47, Edificio Administrativo de Servicios Múltiples, planta 2.ª de Málaga.

Interesada: Josefa Moreno Díaz (Son Latino «El Chango»).
Expediente: MA-044/04-EP.
Infracción: Muy grave, art. 19.5, Ley 13/1999, de 15 de diciembre.
Sanción: Multa desde 30.050,61 hasta 601.012,10 euros.
Acto: Notificación iniciación expediente sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, contados desde el día siguiente a la fecha de notificación del inicio del expediente sancionador.

Málaga, 13 de julio de 2004.- El Delegado del Gobierno, José Luis Marcos Medina.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Sevilla, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Espectáculos Públicos.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, sita en Avda. de la Palmera, 24, de Sevilla, durante el plazo indicado.

Interesado: Arrabal 2002, S.L.
Expediente: SAN/EP-84/04-SE.
Infracción: Grave del art. 20.19 de la Ley 13/1999 de EE.PP.
Fecha: 6 de julio de 2004.
Sanción: Seiscientos (600) €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.
Plazo: Quince días para presentar alegaciones desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 19 de julio de 2004.- El Delegado del Gobierno, José del Valle Torreño.

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, de extravío de resguardo del depósito 396/1991. (PP. 1675/2004).

Se ha extraviado el resguardo del depósito en aval número 396/1991 por importe de 8.765,74 € constituido en fecha 11.3.1991 por Recreativos Chamarín, S.L., con CIF B-1228064, a disposición de la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda de Granada. Se anuncia en este periódico oficial que dentro del plazo de dos meses, contados desde el día en que aparezca publicado el presente anuncio, se sirva presentarlo en la Tesorería de esta Delegación, la persona que lo hubiese encontrado, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue sino a su legítimo dueño,

quedando dicho resguardo sin ningún efecto transcurridos dos meses desde la publicación del presente anuncio, expidiéndose el correspondiente duplicado.

Granada, 16 de abril de 2004.- El Delegado, Antonio Argüelles Peña.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ANUNCIO de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, para la notificación por comparecencia a distintos solicitantes en expedientes de ayudas públicas acogidas al programa PROSOL, reguladas por la Orden que se cita.

No habiendo sido posible la notificación a los interesados en los expedientes que a continuación se indican, de la petición de documentación administrativa de pago, de las ayudas acogidas al Programa Andaluz de Promoción de Instalaciones de Energías Renovables (PROSOL), regulado por la Orden de 5 de abril de 2000 (BOJA 11.5.2000); por medio del presente se publica la siguiente relación con expresión de la causa de notificación de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común:

Núm. del expediente: T/41/00/15850.

Beneficiario: Coral Carrillo, José María.

Motivo revocación: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente.

Se comunica que para el conocimiento del contenido íntegro de las correspondientes resoluciones los interesados podrán comparecer ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas.

Sevilla, 17 de junio de 2004.- El Director General, Jesús Nieto González.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 19 de julio de 2004, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de Información Pública y aprobación definitiva del Estudio Informativo Variante de Cantoria en la carretera C-3325 (Almería) Clave: 03-AL-0220-2.0-0.0-EI.

Con fecha 6 de julio de 2004, la Consejera de Obras Públicas y Transportes, ha resuelto:

Primero. Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Estudio Informativo referenciado, cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía y los artículos 32 a 35 del Reglamento General de Carreteras.

Segundo. Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la alternativa seleccionada en el Estudio Informativo: «Alternativa 1», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

Tercero. La redacción del Proyecto de Construcción correspondiente a la tramitación del presente Estudio Informativo